



Ciudad de México, a 25 de marzo de 2019
Comunicado de Prensa DGC/109/19

CONDENA CNDH HOMICIDIO DEL CRONISTA DEPORTIVO OMAR IVÁN CAMACHO, Y SOLICITA MEDIDAS CAUTELARES PARA SUS FAMILIARES Y PERSONAL DE LA RADIODIFUSORA EN QUE LABORABA EN SINALOA

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) condena el homicidio del cronista deportivo Omar Iván Camacho, en Sinaloa, y expresa sus condolencias y solidaridad a sus familiares, al tiempo que solicitó a la Secretaría General de Gobierno y Fiscalía General de ese estado la implementación de medidas cautelares para proteger a éstos y a los directivos y colaboradores de la radiodifusora en que prestaba sus servicios.

Este Organismo Nacional solicitó a dicha instancia de procuración de justicia investigar los hechos de manera exhaustiva, sin descartar la labor informativa de la víctima, para que en este caso no haya impunidad.

Personal de la CNDH tuvo comunicación con familiares de la víctima, a quienes ofreció atención y apoyo ante las autoridades correspondientes, y se traslada a esa entidad federativa para realizar las primeras diligencias en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

La CNDH conoció del caso el día de ayer, cuando se localizó el cuerpo sin vida del comunicador en la autopista Benito Juárez de Sinaloa, quien desapareció después de participar en la transmisión de la serie de béisbol local. Con el homicidio de Omar Iván Camacho suman ya 5 periodistas que han perdido la vida en 2019, y 146 desde el año 2000.

La CNDH también hace extensiva su solidaridad al gremio periodístico de Sinaloa.